

Memoria



El Diccionario de memoria histórica, una herramienta de futuro

Por: **Begoña Marugán Pintos**

CUENTAN QUE EL EMPERADOR chino Che Huang Hi, tras haber publicado un diccionario oficial para "asegurar su autoridad y consolidar la paz", proclamó: "He impuesto el orden a la multitud de seres, y puesto a prueba actos y realidad: cada cosa tiene el nombre que le conviene" (Muñoz; 1987: 41). La cuestión es: ¿a quién conviene esta realidad que sólo existe cuando se nombra?

El lenguaje es anterior al habla. Cuando somos arrojados al mundo el lenguaje ya está ahí, lo usamos en nuestra vida diaria y forma nuestro conocimiento y desarrollo. Nuestra experiencia y existencia pueden depender del sistema de categorías construido para pensar el

mundo y las cosas, pero ni los intercambios simbólicos constituyen meros actos de comunicación, ni las palabras son neutras. Quizá, como para Che Huang Hi, las palabras consigan mantener el orden establecido, con sus relaciones de dominación, sus derechos y sus atropellos e incluso naturalizar lo inaceptable, pero para aquellas personas que sabemos que los intercambios simbólicos encubren y reflejan relaciones de poder (Bourdieu; 1982) y que la realidad se construye simbólicamente, es imprescindible desvelar las trampas del lenguaje.

En este momento en que el *Diccionario Biográfico Español* destaca el valor militar del "Generalísimo o Jefe de Estado" Francisco Franco y califica el régimen del dictador de

autoritario, pero no totalitario; en que a la dictadura chilena se le denomina "régimen militar" y en lugar de reducir y recortar recursos estos son optimizados, se hace más necesario que nunca aportar claridad conceptual. Y esta es precisamente la pretensión del *Diccionario de memoria histórica*: "aportar claridad conceptual en el proceloso mundo de la memoria histórica".

Obviamente, ni la temática, ni el objetivo de la obra, ni la elección del método de estudio y la forma de presentación del producto son ajenas a su tiempo y a sus redactores. La recuperación de la memoria histórica, gracias a la labor del movimiento memorialista y de diarios como *Público*, se ha convertido en un fenómeno político relevante. Tampoco estas elecciones son aje-

■■■■■
La construcción de esa democracia que hoy se clama en las calles también precisa que se hagan efectivos los principios de verdad, justicia y reparación

nas a la persona que coordina el libro (Rafael Escudero Alday), ni al grupo coral que lo construye. Cada una de estas elecciones compromete a las personas que presentan su investigación porque bajo el intento de explicar el significado de diecinueve conceptos late la pasión por construir la democracia, a partir de los derechos humanos, la legalidad, la crítica social y, sobre todo, el trabajo bien hecho. Y es que este pequeño libro, además de aportar conceptos contra el olvido, como especifica su subtítulo, a los sociólogos nos abre un camino de esperanza ya que "la sociología no puede versar sobre el presente sino buscando su génesis en el pasado" (Beltrán; 1985: 12).

No hay explicación sociológica sin una contextualización histórica.

Conceptos como represión, nacionalcatolicismo, transición, amnistía, impunidad, exhumaciones, desapariciones o justicia transicional son definidos por especialistas en materias tales como derecho, historia, filosofía, periodismo, ciencia política o medicina. La importancia de este esfuerzo es enorme pues, como se mencionaba más arriba, las palabras tienen la capacidad de codificar lo social y ordenar el mundo. Sin embargo, el contenido global del libro trasciende cada una de sus llamadas. De hecho, la presentación del libro en forma de diccionario es un reflejo, sintomático, de la fragmentación y heterogeneidad de la situación actual del movimiento memorialista y del momento inicial en el que se encuentra la recuperación de la memoria histórica. Una recuperación que empieza a dar sus primeros pasos, expresados a modo de pequeños balbuceos porque las trabas a la investigación de la verdad, la ausencia de reparación de las víctimas, la lenta y dificultosa aplicación de la merceda Ley 52/2007 y la falta de aplicación del Derecho Penal Internacional imposibilita que sea de otro modo.

Estas palabras dan lugar a la apertura de un pasadizo. La obra, en su conjunto, ofrece claves que incitan a pensar si nuestro presente democrá-

tico se puede construir a base de olvidos, mentiras, engaños y silencios. La respuesta es obvia porque el conocimiento de nuestro pasado es el que nos posibilita el entendimiento de nuestro presente. La historia no es el relato de la historia. El relato nacionalcatólico de la Guerra Civil, la glorificación de la dictadura franquista y la "ejemplar" transición de la historia oficial no han soportado el doloroso recuerdo de las víctimas. Saramago decía que "sin memoria no existimos" porque el pasado no es sino el embrión del presente.

Ahora bien, "todos sabemos que el pasado no es libre. Ninguna sociedad lo deja librado a sí mismo. El pasado del pasado está fijado. El pasado es controlado, gestionado, conservado, explicado, contado, conmemorado, magnificado o envilecido, guardado" (Régine Robin; 1989: 69) y por ello "lo que somos es sencillamente lo que hemos sido" (Lledo; 1978: 71-72). Así se puede llegar a entender, que no justificar, que los ministros juren la Constitución con la mano sobre la Biblia o que, en la inauguración de la X Legislatura, se aplauda largamente al Rey que dejó Franco como su sucesor. Y es que, como Bloch afirmara, "la incompreensión del presente nace fatalmente de la ignorancia del pasado".

Reivindicar el valor de la II República, recuperar nuestra memoria histórica y a las víctimas son actuaciones necesarias para tener en el presente una "ciudadanía respetuosa con la cultura de la legalidad, la democracia y los derechos humanos". Además de ser muy poco respetuosos, están muy equivocados aquellos que piensan, como José M^a Aznar, que recuperar "el espíritu de concordia (...) no se hace removiendo huesos". "El olvido puede ser útil, pragmático u oportunista, pero nunca será justo", nos recuerda el juez emérito del Tribunal Supremo José Antonio Martín Pallín. Ya no se puede devolver la vida, la salud, los años de cárcel o de espera, los bienes incautados, eliminar el miedo y el tiempo de la incertidumbre sobre el destino de los familiares asesinados y de los niños robados, pero las víctimas tienen derecho a conocer la verdad y se merecen la reparación efectiva de los daños. Sin embargo, la memoria histórica no sólo concierne a las víctimas y sus familiares. Implica social y políticamente a toda la ciudadanía porque el olvido puede llevar a la pérdida de dignidad y la impunidad de los crímenes de Estado es una desgracia política que contamina todo.

La construcción de esa democracia que hoy se clama en las calles, también precisa que se hagan efectivos los principios de verdad, justicia y reparación. Sin esto será imposible construir un presente democrático y garantizar el futuro para la ciudadanía. ■